

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

AGENDA
Sesión Ordinaria N.º 03

Fecha : Martes 4 de octubre de 2022
Hora : 15:00 horas
Modalidad : Presencial / Virtual
(Hemiciclo de Sesiones - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams)

I. DESPACHO

II. INFORMES

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1. Sustentaciones

4.1.1. Señora

Rosangella Andrea Barbarán Reyes
Congresista de la República

TEMA:

- Proyecto de Ley 2914/2022-CR, de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley Nacional de la Juventud. (Ver [PROYECTO DE LEY 2914/2022-CR](#))

4.1.2. Señor

Jorge Alfonso Marticorena Mendoza
Congresista de la República

TEMA:

- Proyecto de Ley 1677/2021-CR, de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el inciso a) y deroga los incisos b), c) y d) del artículo 6 del Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. (Ver [PROYECTO DE LEY 1677/2021-CR](#))

4.1.3. Señora

Kelly Roxana Portalatino Ávalos
Congresista de la República

TEMA:

- Proyecto de Ley 3052/2022-CR, de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que deroga el artículo 6 del Decreto Legislativo

1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. (Ver [PROYECTO DE LEY 3052/2022-CR](#))

4.2. Exposición

4.2.1. Señor

Edgardo Romero Poma

Director general de la Dirección General de Desarrollo Docente
Ministerio de Educación

TEMA:

- Posición institucional respecto del predictamen de fecha 23 de septiembre de 2022, recaído en los proyectos de ley 329/2021-CR, 829/2021-CR, 847/2021-CR, 1702/2021-CR, 1725/2021-CR, 1927/2021-CR, 2121/2021-CR, 2265/2021-CR, 2873/2022-CR y 2969/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de ampliar la permanencia de los Directivos de Instituciones Educativas y Especialistas en Educación en sus cargos, sujeta a la aprobación de la evaluación de desempeño.
- 4.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley 713/2021-CR, 767/2021-CR, 884/2021-CR y 1907/2021-CR, en virtud del cual se propone la Ley del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú.
(Favorable con texto sustitutorio)
- 4.4. Predictamen recaído en los proyectos de ley 1399/2021-CR, 1556/2021-CR, 1569/2021-CR y 1906/2021-CR, en virtud de los cuales se propone la Ley que modifica la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas; amplía el campo de acción y tratamiento de los psicólogos en centros educativos y dicta lineamientos para la gestión de tutoría, orientación educativa y prevención de riesgo en el marco de la diversidad.
(Negativo)
- 4.5. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1289/2021-CR, en virtud del cual se propone la Ley que promueve la continuidad laboral del docente universitario investigador.
(Negativo)